

Se agita el debate sobre autonomía territorial y descentralización en la Convención de Rionegro 2023, ‘Colombia Federal, Colombia Unida’

- *Expertos internacionales advierten que la descentralización sin recursos no funciona.*
- *Expertos nacionales hacen un llamado al Congreso para modernizar leyes vitales como la de Ordenamiento Territorial, el Sistema General de Participaciones y la Ley de Regiones.*

Rionegro, mayo 9 de 2023.- Una visión comparada sobre las experiencias de otros países en materia de autonomía y descentralización animó el debate en el segundo día de la Convención de Rionegro 2023, ‘Colombia Federal, Colombia Unida’, liderada por la Federación Nacional de Departamentos (FND), y condujo a la conclusión de que el desarrollo legislativo es una de las claves para que las regiones alcancen un mayor nivel de descentralización, lleno hasta hoy de trabas y complejidades.

Para Guilles Guglielmi, profesor de la Universidad Pantheon- Assas de París, es preciso que las autoridades locales cuenten con el respaldo de una especie de cláusula de competencia general que permita gestionar los asuntos de interés para sus comunidades y disponer de los recursos financieros necesarios para que las autonomías territoriales cumplan con su deber fundamental: hacer que las condiciones de igualdad y derechos sociales sean reales y efectivas.

Advirtió, sin embargo, que el éxito de la descentralización profunda requiere de un personal político y administrativo con sólidos conocimientos técnicos y jurídicos y capaces de pasar por el cedazo del control político del Estado.

En el ámbito del desarrollo legislativo, Paula Robledo, profesora de la Universidad Externado de Colombia, propuso un papel más activo del Congreso de la República para lograr disposiciones fundamentales que no han cobrado vida. Mencionó, por ejemplo, la Ley 1554 de 2011 (de ordenamiento territorial), que más de veinte años después de su expedición no ha tenido incidencia en el mapa político y administrativo del país.

Incluyó en ese mismo rango de normas rezagadas a la Ley de Regiones que, si bien creó las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), señaló un término de cinco años para que puedan escalar a niveles administrativos más altos y las privó de la posibilidad de tener gobiernos propios.

Por su parte Amilkar Acosta, exministro de Minas y Energía, consideró que, en el campo del ordenamiento territorial, la Ley 1454 se ha convertido en un conjunto normativo “inocuo, inicuo y vacuo” por causa de la recentralización. Entre otras cosas, porque las entidades territoriales han sido sobrecargas de responsabilidades sin que el nivel central que las dote de los recursos necesarios para cumplirlas. Propuso reactivar el proceso de planificación regional.

Héctor Olimpo Espinosa, gobernador de Sucre, planteó que el punto de partida hacia la autonomía real, sería impulsar una reforma territorial fiscal y respetar presupuestos básicos de la Constitución que consagran que las regalías por la explotación de los recursos naturales pertenecen a las entidades territoriales y no pueden estar sujetas a un régimen de intervención permanente.



COLOMBIA FEDERAL, COLOMBIA UNIDA

Estas conclusiones se dieron en el marco de la Convención de Rionegro 2023, 'Colombia Federal, Colombia Unida', liderada por la Federación Nacional de Departamentos (FND), cuyo objetivo es generar una reflexión y discusión sobre los conceptos de Estado central, autonomía, descentralización y federalismo, como fenómenos jurídicos, sociales y políticos, y hacer un balance crítico sobre el desarrollo que en esta materia se ha dado a partir de la Constitución de 1991.

Para mayor información:

Eliana Benavides

Cel: 311 4489951

colombiafederal.colombiaunida@fnd.org.co

<https://colombiafederalcolombiaunida.com/>